



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-00022964

**Ing. Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

CONSIDERANDO:

QUE, el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, se encuentra registrado en el Catastro Público del Mercado de Valores como Institución Pública, bajo el No. 2015.Q.17.004137 de 23 de abril de 2015;

QUE, mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-16-0004367 de 3 de agosto de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispuso que en el Catastro Público del Mercado de Valores se anote al margen de la inscripción de los operadores de valores ya inscritos, que ellos puedan actuar tanto en la Bolsa de Valores de Guayaquil como en la Bolsa de Valores de Quito;

QUE, la compañía BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, certifica que el ingeniero Santiago Javier Molina Placencia, con Cédula de Ciudadanía No. 1721909685, ha sido autorizado para actuar en representación del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; y, ha cumplido con todos los requisitos de calificación previa determinados en el Reglamento General de las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil; para la Calificación;

QUE, El señor economista Carlos de la Torre Muñoz, Ministro de Economía y Finanzas, solicita la inscripción del señor ingeniero Santiago Javier Molina Placencia, portador de la C.I. 1721909685, como Operador de Valores autorizado, para actuar en la BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG y BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, en representación del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS;

QUE, el numeral 5, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 2, Sección I, Capítulo VI, Título VI de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros, Libro II, establece la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, de los operadores del sector público;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS-IRQ.DRMV.SAR.2017.537 de 20 de noviembre de 2017, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba al ingeniero. Santiago Javier Molina Placencia, portador de la C.I. 1721909685, como Operador de Valores autorizado, para actuar en la BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG y BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, en representación del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique al MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el representante legal del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de noviembre de 2017.



ING. CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES

SAC/UB